

## **Otra información relevante**

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

La agencia de calificación Fitch Ratings, como resultado de los impactos esperados en la economía española derivados de la crisis sanitaria por el Covid-19, ha situado todos los ratings de Ibercaja Banco, S.A. bajo revisión negativa (“rating watch negative”).

I.C. de Zaragoza, 27 de marzo de 2020